



Urumita, La Guajira veinte (20) de septiembre del (2021).

PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR
DEMANDANTE: GUSTAVO ADOLFO CAMPO ROLDAN
DEMANDADO: LILIANA JUDITH MAURY ROJAS
RADICADO: 44- 855- 40- 89- 001- 2020- 00035- 00

Mediante la solicitud enviada al despacho mediante correo electrónico el demandante pone de conocimiento el cambio de dirección de notificación de la parte demandada anunciando como nueva dirección Calle 15 #11-47 Registraduria Nacional del Estado civil en Valledupar - Cesar.

Con base en lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Urumita La Guajira.

RESUELVE

PRIMERO: tener como nueva dirección de notificación física de la parte demandada Calle 15 #11-47 Registraduria Nacional del Estado civil en Valledupar - Cesar, y téngase en cuenta esta al momento de surtir comunicaciones y notificaciones dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERNESTO CAMILO MURGAS ROSADO

Juez

